PRESENTACIÓN

Los grupos y sectores de la sociedad cifran sus esperanzas en la acumulación de conocimiento que permita aportar, a un mundo en conflicto, soluciones a sus problemas. La experiencia nos muestra que la generación de este conocimiento, necesario y útil, deberá surgir de las diferentes miradas y aportes de todos, es decir, se deberá propugnar por la construcción colectiva del mismo.

En este orden de ideas, herramientas como la divulgación y la puesta en común posibilitan que los diferentes espacios de producción se oxigenen, esto es, el conocimiento ya existente puede ser controvertido, depurado, contrariado, reconstruido o respaldado.

Con la publicación de nuestra veintiuna edición, correspondiente al período enero-junio de 2012, la revista Opinión Jurídica desea seguir aportando a este diálogo interminable en el campo jurídico y con esto contribuir a la discusión de la teoría actual. En esta edición se presentan 10 artículos producto de investigaciones terminadas de los autores.

Todos los artículos que fueron recibidos para este número contaron con la evaluación de pares académicos nombrados por el Comité Editorial de la revista y con base en estos, y en las recomendaciones hechas por el Editor, se tomó la decisión de publicar aquellos que tuvieron las mejores evaluaciones y que cumplían con las condiciones académicas exigidas, con el ánimo de continuar mejorando en la calidad de nuestra publicación que le permita mayor visibilidad nacional e internacional, lo cual, hasta el momento, nos ha arrojado como resultado que la revista se encuentre actualmente en categoría A2 en COLCIENCIAS, Latindex, RedAlyc, Sociological Abstracts, Worldwide political sciencie abstracts, PAIS International (Public Affairs Information Service), EBSCO – Fuente Académica Premier, SciElo – Colombia (Scientific Electronic Library Online - Colombia), EBSCO – SocINDEX, EBSCO - Academic Search Complete, Vlex, Lex Base, CLASE, DOAJ, DIALNET y GALE CENGAGE LEARNING.

En este sentido presentamos los aportes del los investigadores Liliana Estupiñán Achury, David Suárez Tamayo, María Fernanda Posada Puerta, Paulina Mejía Londoño, Germán Alfonso López Daza, Manuel Alberto Restrepo Medina, María Teresa Palacios Sanabria, Martín E. Abdala, Jahir A. Gutiérrez O., Constanza Blanco Barón, Taeli Raquel Gómez Francisco, Mónica Aristizábal Botero y Carlos Emilio García Duque, con temas sobre derecho público, derecho privado, derecho penal y enseñanza del derecho.

Opinión Jurídica 7